



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2026

NÚM. 44

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/MOC-00077. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

11-26/MOC-00077. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con... Silencio, por favor... con un punto en el orden del día, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía, basado en la prestación mancomunada que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio. Esta moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista y Contigo-Zurekin. Para la defensa de la moción tiene quince minutos el portavoz de EH Bildu Nafarroa, señor Mendo, por tiempo máximo de quince minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta arratsalde on guztioi. Antes de empezar dos cuestiones previas, por un lado, quiero pedir disculpas porque en la presentación de la moción puse el logo de Euskal Herria Bildu; es una moción compartida con Contigo-Zurekin, con PSN. Fue un error mío, además propio. Quiero pedir disculpas. Y, en segundo lugar, vamos a ver si completamos un récord, el del debate más corto en una moción. Y lo digo porque hace unas escasas semanas ya debatimos una moción muy similar, presentada por el señor Zapatero, que además se aprobó en aquel debate.

Yo creo que ya quedó patente que todos los grupos con matices compartíamos un principio básico y tres necesidades. El principio básico es el de la corresponsabilidad a través de una cofinanciación suficiente que permita cumplir adecuadamente con las obligaciones que marca la Ley Foral 19/2019 a cada una de las Administraciones, garantizando además el bienestar animal y otras necesidades. Primero, una red de infraestructuras que articule todo el territorio de Navarra basado en centros mancomunados y con la referencia y apoyo de un centro único gestionado y financiado por el Gobierno de Navarra. Dos, un sistema de financiación que, superando el actual modelo de subvenciones, garantice una financiación estable y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la ley. Y tercero, una planificación y una coordinación constante entre el Gobierno de Navarra, entidades locales y también la Federación Navarra de Municipios y Concejos para evaluar el sistema, formar a profesionales especializados e implementar un sistema único de adopción. Cuestiones que creo que compartimos grupos políticos, Federación y me atrevo a suponer que el Gobierno también.

Y ahora entramos en el mundo de los matices, unos matices que nos llevaron a presentar una enmienda conjunta con PSN, Contigo-Zurekin, Geroa Bai, y que, como no se aceptó en aquella moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, nosotros por lo menos decidimos abstenernos, aunque estábamos de acuerdo con lo planteado porque se inspiraba, yo creo, que en ese principio básico y en esas tres necesidades que he citado, pero que creíamos que era

insuficiente y que no recogía adecuadamente lo que se estaba reclamando desde la Federación. Algunos matices que planteábamos en aquella enmienda y que ahora traemos en forma de moción, creemos que son importantes para crear una base de entendimiento sobre la que llegar a un acuerdo y que se avance en esta cuestión, que es lo importante y lo urgente.

En primer lugar, que la financiación, además de directa y estable, sea suficiente, porque sin suficiencia las entidades locales, incluidas las mancomunidades, difícilmente van a poder cumplir con la ley. Y que era un concepto que no existía en la propuesta que presentó Unión del Pueblo Navarro; solamente hablaba de directa y estable, podía entenderse por la redacción de la moción que también lo pedía, pero no estaba definido claramente esa financiación estable.

En segundo lugar, un estudio que determinase la cantidad y ubicación de los centros mancomunados y el centro de referencia y apoyo del Gobierno de Navarra. En la moción que se debatió aquel día se hablaba además del Centro de Etxauri como el centro de referencia. En nuestra opinión, no sabemos si tiene que ser el Centro de Etxauri, si puede serlo, si quizás no, sí quizás haya que construir uno nuevo. Y entendíamos que todas estas decisiones, la cantidad de centros, la ubicación, debían surgir de un estudio que por el momento no está.

Por último, incluir la referencia al concepto de santuario que debería tener el centro de referencia de Gobierno de Navarra para animales no adoptables o con necesidades especiales, así como la necesidad de la formación del personal, que era otra cuestión que tampoco estaba en aquella en aquella moción, porque creemos que la formación también es fundamental para todas aquellas personas en entidades locales que se vayan a hacer cargo de animales que en algunos casos pueden incluso de llegar a ser peligrosos.

Por estos motivos traemos hoy esta propuesta para que la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Gobierno tengan también esta herramienta como base negociadora en la Mesa de Trabajo, que es donde en definitiva se tiene que articular un acuerdo que nos permita avanzar en este tema, en esa Mesa de negociación que ya existe entre la Federación y el Gobierno. Como digo, no presentamos esta moción ni por capricho ni porque en aquel momento no quisiéramos apoyar una moción de Unión del Pueblo Navarro, sino que... es que si hubiese sido un capricho —realmente voy a ser muy sincero—, no la habríamos traído hoy aquí porque no estamos para perder el tiempo ninguno y ninguna de nosotras. Entiendo que en aquel momento a Unión del Pueblo Navarro le pudiera dar esa sensación, incluso que fuera desagradable aceptar una enmienda de sustitución, pero creo que la buena voluntad está clara. Veremos hoy cuál es la disposición de los grupos a aprobar esta moción. Ojalá se logre un consenso amplísimo, porque de verdad creo que sería la base para buscar una solución y para avanzar en este tema, que es lo realmente urgente. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Empezamos con los turnos de los grupos parlamentarios. ¿Grupos a favor? Todos. Por lo tanto, comienza... perdonen, estoy un poco mareada. Comienza el señor Zapatero por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bueno, la verdad es que este debate tiene un tema curioso. Veintinueve días después, los mismos actores, el mismo planteamiento. Porque hace tres semanas, como bien decían, debatimos esta moción presentada por UPN, que planteaba exactamente el modelo que ustedes traen hoy a la Cámara y que además fue

aprobado. Y conviene recordar lo que ocurrió entonces: UPN presentó una propuesta basada en centros mancomunados comarcales de corta estancia, centros de larga estancia gestionados por Gobierno Navarra, financiación directa estable que cubra los gastos de gestión, que cubra los gastos de gestión. Ya entendemos, no como hemos visto en la redacción que pone cofinanciación —la cofinanciación ya no sé si va a cubrir o no va a cubrir—, coordinación entre Administraciones, unificar protocolos y un sistema único de adopción.

Exactamente, si leemos la moción que ustedes hacen de la enmienda es exactamente lo mismo. Es decir, exactamente lo mismo que vuelven a traer hoy PSN, Contigo-Zurekin y Bildu, no sé en qué posición se ha quedado Geroa Bai, pero bueno. Porque sinceramente las diferencias eran mínimas, como han manifestado. Son matices que tenían en su enmienda, tenía matices, pero querían hacer una enmienda a la totalidad, porque lo que incorporaba era la palabra «suficiente» en la financiación, cuando yo también decía que cubriera los gastos, creo que es entendible. Introducir la coordinación de la Federación. Creo que la Federación es la voz común, que ya lo dije en su momento, de las entidades locales. Y un término de «santuario». Un santuario es un centro de larga estancia, tal cual. ¿Podemos meter el centro del santuario? Me parece bien, pero como para hacer una enmienda a la totalidad, pues un poco exagerado. Pero el fondo es exactamente el mismo y podrían haber sido ustedes más valientes, como ya les lancé el guante el otro día, y haber planteado esta moción con un trabajo urgente y con cofinanciación para el 2026. Pero no, eso no tocaba. Traen exactamente la misma moción que presentaron en la enmienda y que no aporta nada sustancialmente a lo que ya pedía UPN.

Y el tiempo nos ha dado la razón. Por eso desde UPN vamos a votar sí. Y votamos sí porque nosotros sí que somos coherentes con lo que defendimos hace unas semanas. Votamos sí porque nosotros somos coherentes con las entidades locales y votamos sí por el bienestar animal. Porque nosotros no cambiamos el voto depende de quién firme la moción. Lo cambiamos si es bueno para Navarra o para los ciudadanos. Y aquí conviene decir dos cosas claras: la realidad —y esto es un titular, no sé si hay medios— es que UPN ha vuelto a marcar el paso del Gobierno para resolver una necesidad que tienen encima de la mesa los ayuntamientos, incluidos ayuntamientos gobernados por el que ha defendido esta moción. Y que yo creo que ese es el propósito que buscaba, blanquear la postura que tuvieron el otro día. Porque este modelo no nace de un despacho, no nace de una estrategia política, nace de las entidades locales, nace de la Mancomunidad de la Ribera; ya lo expuso su Presidente aquí cuando vino. Y nace de las mesas de trabajo de la Federación. Ustedes lo saben, por eso han traído de nuevo esta moción. Tan claro lo tenían que intentaron sustituirnos, como bien decía antes, nuestra moción por una prácticamente igual.

Pero más allá ahora del debate político, lo importante es otra cosa. Es ponerse a trabajar, porque ya no vale seguir diciendo declaraciones de intenciones. Ahora tienen dos mociones, una la de UPN que se aprobó el 22 de abril de 2026, y la que ustedes traen hoy, que por lo que he visto creo que va a salir por unanimidad.

Por lo tanto, ahora toca planificar esa red de centros mancomunados, concretar financiación, coordinar un modelo con las entidades locales y la Federación, desarrollar la plataforma única de adopciones y definir las inversiones. Y además toca hacerlo ya. Porque se los digo claramente, dentro de cuatro meses volveremos a revisar el tema, y entonces veremos si esto ha sido una

verdadera voluntad política o simplemente un titular y apropiarse de la iniciativa UPN. Nosotros, desde luego, seguimos siendo coherentes y votaremos sí, sí a ayudar a las entidades locales para cumplir la ley y garantizar un sistema digno de protección de animales. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Zapatero. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mena, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Intervendré de forma breve, porque hemos presentado esta moción habiendo debatido unas semanas antes. Bueno concretamente, como ha dicho el señor Zapatero, veintinueve días, hace veintinueve días. Yo creo que lo importante es también dejar claro y mencionar que estamos ante una competencia municipal que por ahora no ha salido. Lo recoge así la ley foral, también lo recoge la ley estatal que atribuye a las entidades locales la responsabilidad de la recogida, la atención y la protección de animales de compañía. Por tanto, el modelo debe construirse desde el ámbito local, preferentemente de forma mancomunada, y el Gobierno de Navarra debe ejercer un papel de coordinación, apoyo técnico y también coordinación. Y precisamente por eso es por lo que hemos presentado esta iniciativa, porque creemos que la moción debatida hace unas semanas, en la cual nos abstuvimos, no se ajustaba al modelo que se está trabajando actualmente entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Y nos parece importante poner en valor ese trabajo que se está realizando. Existe un trabajo conjunto en la Federación Navarra de Municipios y Concejos donde se está definiendo la red territorializada, la red viable de centros de acogida, y decir que no partíamos de cero ni estamos ante un vacío de planificación.

A diferencia de la moción debatida, esta moción recoge ese trabajo y apuesta por un modelo basado en centros comarcales de urgencia, gestión mancomunada, coordinación territorial y también el centro de referencia complementario para animales con necesidades especiales o no adoptables a modo de santuario; es decir, un modelo descentralizado adaptado a la realidad de Navarra, no basado en un gran centro. Además, introducimos en esta moción un elemento clave que es la cofinanciación, porque no es razonable exigir cada vez más obligaciones a las entidades locales sin garantizar recursos suficientes.

Pero también hay que decir que el problema no es únicamente financiero. Existen líneas de ayuda importante y partidas presupuestarias relevantes para nuevos centros. Y el reto también ahora está en que hay mancomunidades que deben de impulsar y ejecutar los proyectos, porque parte de esos recursos no se están ejecutando.

Finalmente, es necesario reforzar la necesidad de coordinación institucional. Es necesario protocolos comunes, es necesaria formación, es necesaria planificación compartida y también un sistema único de adopción en toda Navarra. Por lo tanto, esta moción busca reconducir el debate hacia un modelo más realista, más coordinado y alineado con el trabajo institucional que ya se está desarrollando junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. En definitiva, no desvalorizar ni patrimonializar el trabajo hecho por los diferentes grupos políticos en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que me parece que eso es lo importante. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Mena. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Olo, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Bueno, eskerrik asko lehendakari anderea eta arratsalde on guztioi, buenas tardes. Bueno, en fin, aquí ya se ha debatido en múltiples ocasiones sobre esta cuestión. Nuestra posición —estamos por supuesto en el turno a favor— es una cuestión puramente de matiz, por eso no hemos suscrito la moción como tal. Pero es una cuestión puramente de matiz, que bueno, también tiene su importancia. Y es verdad que la moción en el punto 1 habla de centros, por supuesto, poniendo en valor y así lo ha indicado también el señor Mena, que estamos ante una competencia municipal tal y como establece la ley foral y también la ley estatal. Es una competencia municipal y aquí se está reivindicando, se está defendiendo que se gestione de forma mancomunada. A partir de ahí se habla de centros mancomunados, centros comarcales de urgencia y un centro de referencia para el conjunto del territorio, para el conjunto de la Comunidad gestionado por el Gobierno Navarra para larga estancia.

Esta es un poco la cuestión que a nosotros nos genera algo de duda y de ahí precisamente el matiz. Nosotros de alguna forma entendemos que, de acuerdo a la legislación vigente, y partiendo de que es una competencia municipal, los centros de larga estancia deberían ser gestionados a través de las mancomunidades; es decir, de gestión mancomunada, y ese centro de referencia a nivel de Navarra debería ser un centro, en todo caso, complementario, de apoyo para evitar posibles situaciones de saturación en estos centros, como digo de referencia, que tienen que ser de gestión mancomunada.

Ahí precisamente está el matiz de nuestra de nuestra posición. Sí a la gestión mancomunada, partiendo de que —insisto— es una competencia de carácter municipal; sí a la colaboración por parte del Gobierno Navarra a través de un apoyo económico suficiente como se indica en la moción en el punto 2, y sí a llevar a cabo el estudio que se establece en el punto 3, junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Como digo, el punto está y entendemos que deben ser centros de larga estancia, de gestión mancomunada y un centro a nivel del conjunto del territorio para que sea de carácter complementario con respecto a estos centros de gestión mancomunada, pegados al territorio y de carácter descentralizado. Entendemos que es lo que, de acuerdo con la actual normativa, se puede acometer. De ahí precisamente nuestra posición. Por eso, pues si fuera posible por parte de los grupos que presentan la moción, pediríamos votar por puntos, y en caso de que se aceptara votar por puntos, nos abstendríamos en el punto 1 y votaríamos a favor del punto 2 y punto 3. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Olo jauna. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señora Royo, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Bueno, pues la verdad es que cuando vi la convocatoria y el motivo de la moción tuve como un *déjà vu*, pero si esto ya lo hemos debatido hace cuatro días, o lo he vivido yo... Y, efectivamente, una vez visto lo que han presentado, lo primero que quiero decir es, no de malas formas, pero no nos hagan perder el tiempo. Si es que esto prácticamente, ustedes mismos lo han dicho, es lo que pidieron el otro día. ¿Cuál es el motivo? Aquí hay unos matices que perfectamente se podían haber aprobado el

otro día y estaríamos en las mismas, con lo cual, yo no sé si ustedes lo que pretenden con esto es marcar una diferencia, pensar que la otra moción no es la que defendía UPN y no se quieren sumar de esa manera. Pero quiero decir que para nosotros no son formas que a la vista de la otra moción se haya presentado hoy esta.

Por eso, como en democracia no solamente es el fondo sino también las formas, nuestra posición, además, va a ser en este momento de abstención. Estamos a favor de la coordinación y homogeneización del servicio, creemos que es muy importante evitar desigualdades entre los municipios, apoyamos la colaboración con las entidades locales y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y creemos en la necesidad de mejorar la aplicación de la ley, ya que la implementación ha sido irregular y es evidente que necesita mejoras.

Compartimos el objetivo de mejorar el bienestar animal, pero es imprescindible garantizar una financiación adecuada y realista, evitando cargar a los ayuntamientos con más obligaciones sin los recursos suficientes. Apostamos por mejorar la gestión actual, la profesionalización del sector, pero nosotros creemos, y ahí está también un poco el matiz, que es muy importante la colaboración público-privada. Nada más que añadir, porque ya nos manifestamos en relación con este asunto el otro día. Y vuelvo a terminar diciendo como he empezado, que yo creo que esta es una manera bastante, es decir, no elocuente, pero sí de perder el tiempo, con lo cual evitémos hacer repetir estas mociones una y otra vez. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Royo andrea. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor López Córdoba, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno, empieza el señor Zapatero diciendo «mismos actores». Bueno, este actor es nuevo, así que si repiten cosas en esta segunda parte del debate respecto a algún argumento que se dio en la primera parte, pido disculpas por adelantado.

Yo creo que hay que empezar diciendo que esta moción nace de una realidad concreta, complementaria a la que se debatió, y que viene de denuncias que las entidades locales llevan denunciando hace tiempo. Es cierto que la aprobación de la Ley de Protección de Animales de Compañía supuso un avance importante, pero el propio cuerpo de la moción lo dice siete años después, su aplicación sigue siendo desigual, incompleta y a veces insuficiente. Y desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos, quien ha reconocido que muchos ayuntamientos no tienen la capacidad por sí mismos de cubrir todas estas obligaciones derivadas de la recogida de animales abandonados, atención veterinaria, etcétera, etcétera.

Yo creo que esto tiene que quedar medianamente claro. Sabemos que no es por falta de voluntad política de los municipios —al menos no de todos los municipios—, pero sí que es cierto que muchas entidades locales, sobre todo las pequeñas y medianas, no tienen esa capacidad. Y el actual modelo, además, basado en convocatorias de subvenciones, obviamente no da una estabilidad estructural para que las entidades locales puedan asumir ciertas cargas. Básicamente yo creo que este es el cuerpo de la moción y la razón de los puntos de acuerdo que no voy a repetir, porque ya he visto que hay bastante consenso.

Esta propuesta, obviamente, nace derivada también de aquella moción de hace veinte días que se presentó. Ustedes en aquel momento hablaron de desamparo institucional. Bueno, es normal, ustedes le añaden un poco de dramatismo, es su labor, a este tipo de cosas, pero en el fondo viene a defender los modelos mancomunados y la financiación estable, que es lo que defiende, ni más ni menos, esta moción.

Yo aquí, simplemente, para terminar, quiero decir que tenemos postulados como el del Grupo Mixto, aquí ausente hoy día, que mantienen una postura frontal contra las leyes de protección y las leyes de bienestar animal. Frente a la cuestión de la protección de los animales creo que mociones como esta, o como la del otro día también, representan una defensa tanto del progreso normativo, del que nos vamos dotando de Navarra, como de la convivencia responsable. Quería acabar con este mensaje. Es todo, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor López Córdoba. No estando presente el portavoz del Grupo Mixto, pasamos directamente a la réplica. Tiene, señor Mendo, diez minutos como máximo.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Señor Zapatero, sinceramente, no voy a entrar al barro. Porque realmente la moción tiene una buena intención. Si no lo quieren ver... tiene una buena intención, es que es así. Pero como ha dicho el señor Ollo también, los matices son importantes. Y en aquella moción que presentaron ustedes, desde nuestro punto de vista, había algunos matices. Algunos los ha mencionado usted, pero había más. Ustedes marcaban que debería ser el Centro de Etxauri. Nosotros decíamos que el Centro Etxauri igual no tiene posibilidades, que posiblemente no tenga posibilidad, tendrá que ser quizás otro que haya que dimensionar. Y el tema de la suficiencia financiera, mencionar la suficiencia financiera nunca está de más, porque luego si no entramos en el mundo de las interpretaciones. ¿Estoy financiando la gestión o no? Nosotros lo que decimos es que se financie suficientemente.

Dicen ustedes que una vez más marcan el ritmo y la iniciativa. Oiga, no, se lo ha dicho el compañero del PSN, aquí quien está marcando el ritmo y la iniciativa con este tema, porque realmente es a quienes afecta, es la Federación Navarra de Municipios y Concejos. No intenten tomar esa bandera. Y precisamente esta moción viene a raíz de intentar recoger la solicitud que está haciendo precisamente la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de todas las entidades locales, también de las que ustedes presiden y que ahora va a tener la Federación dos mociones. Pues muchísimo mejor, porque estamos recogiendo lo que nos estaba pidiendo la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Lo deseable hubiera sido que hubiéramos tenido unanimidad. Si en aquel momento ustedes, que entiendo que puede ser desagradable, pero si hubieran admitido aquella enmienda estoy seguro de que hubiéramos tenido unanimidad. Hoy ya no la vamos a lograr, nuevamente no la vamos a lograr. Geroa Bai, que en aquel momento firmó la enmienda tal y como está recogida en la moción de hoy, pues supongo que en ese mundo de los matices ahora les ha surgido dudas en torno a unos matices. Vamos a aceptar la votación por puntos, por supuesto, porque creemos que donde realmente se va a solucionar este problema va a ser en la Mesa de Trabajo entre la Federación y el Gobierno, que aclaren todos esos matices.

Al Partido Popular, señora Royo, yo no le voy a decir qué iniciativas nos hacen perder el tiempo y cuáles no. Si quiere le puedo listar unas cuantas, y no en Comisión, en Pleno. Y los demás

tampoco estamos para perder el tiempo, estamos recogiendo una necesidad que están marcando desde todas las entidades locales. Entiendo que a ustedes igual no les llega tanto como a otros partidos que tenemos una amplia implantación municipal, pero es lo que estamos haciendo: recoger una necesidad muy urgente de las entidades locales. Así que no me hable de perder el tiempo. Y el objetivo no era otro que intentar lograr una unanimidad para empujar en este tema que realmente es urgente, que los que hemos estado en una entidad local o están en una entidad local lo saben. Una pena que yo creo que finalmente no lo vamos a lograr. En cualquier caso, yo creo que vamos a tener una herramienta encima de la mesa, que es fundamental para conseguir avanzar en este tema. Y, finalmente, quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta iniciativa, porque de verdad es importante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Mendo. Pasamos a continuación a la votación por puntos de la moción. Votamos la propuesta de resolución por puntos, sí, ha dicho que por puntos, que aceptabais. Lo ha dicho él, no sé si aceptabais todos. Pero él desde luego lo ha dicho...

Votamos el punto 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). 10 votos a favor. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 3 abstenciones. Queda aprobado el punto número uno. Pasamos al punto 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). 12 votos a favor. ¿En contra? (PAUSA). Ninguno. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Y pasamos al punto 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). 12. ¿Votos en contra? (PAUSA). Ninguno. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Por lo tanto, queda aprobada la moción en su totalidad. Y no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 42 minutos).